



Libertad y Orden  
Ministerio de la Protección Social  
República de Colombia

***BALANCE GLOBAL DE COMPENSACIÓN Y AJUSTE  
DE LA UPC 2004-2005***



# **DOCUMENTO TÉCNICO DE TRABAJO**

## **VICEMINISTERIO TÉCNICO:**

**ESPERANZA GIRALDO MUÑOZ DIRECTORA GENERAL DE  
FINANCIAMIENTO  
CARMÉN EUGENIA DAVILA COORDINADORA  
DE GRUPO DE ANALISIS Y GESTION DE FONDOS ESPECIALES  
RONALD GOMEZ ASESOR VICEMINISTERIO  
MARCO TULIO MONGUI PROFESIONAL DGF**

## **VICEMINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR:**

**ALFREDO RUEDA PRADA DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA  
DEMANDA**

## **PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DE SALUD:**

**JAIME RAMIREZ MORENO COORDINADOR TÉCNICO CIENTÍFICO\*\*  
CARLOS MELO MARTÍNEZ ASESOR ESTADÍSTICO**

**\*\*Coordinación del Estudio**

# BALANCE GLOBAL DE COMPENSACIÓN Y AJUSTE DE LA UPC 2005

1	OBJETIVO DEL BALANCE .....	4
2	METODOLOGÍA PARA EL CALCULO DEL BALANCE Y AJUSTE DE UPC 2005.....	7
2.1	EL PERIODO DE ANALISIS .....	8
2.2	LA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LAS SERIES DE TIEMPO PARA EL BALANCE DE COMPENSACIÓN 2001-2003.....	9
2.3	EL METODO DE PROYECCION DE LAS VARIABLES RELEVANTES Y EL BALANCE CONSOLIDADO 2004.....	13
2.3.1	USO DE LAS SERIES DE TIEMPO EN LAS PROYECCIONES DE LAS VARIABLES DEL BALANCE .....	13
2.3.2	PROYECCION DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL BALANCE .....	14
3	EL BALANCE CORRIENTE 2004 .....	18
3.1	BALANCE CORRIENTE. ESCENARIO BASE 2005 .....	21
3.1.1	ESCENARIO BASE 2005 .....	23
3.1.2	ANÁLISIS SENSIBILIDAD DEL BALANCE CORRIENTE (PRIMARIO) SUBCUENTA DE COMPENSACIÓN 2005 (En Millones de \$)..	24
3.1.3	BALANCE NETO DE COMPENSACIÓN Y ESCENARIO DE BASE 2005	25
3.1.4	BALANCE NETO DE COMPENSACIÓN 2004 Y ESCENARIO DE CONTINGENCIA 2005 .....	26

## **1 OBJETIVO DEL BALANCE**

El equilibrio financiero en el Sistema General de Seguridad Social en Salud está constituido por un conjunto de cuentas que representan el proceso de recaudo y compensación. En este proceso se relacionan los agentes generadores de recursos para el sistema: los cotizantes con sus densidades salariales, con los agentes ejecutores de los recursos a través de los cuales se hacen los reconocimientos de la UPC a las EPS en función de las diferenciales por edad y sexo de los afiliados totales.

En forma simultánea se generan y ejecutan los recursos para el reconocimiento de las licencias de maternidad y las incapacidades por enfermedad general, el reconocimiento de Promoción y Prevención y el punto de solidaridad para el financiamiento del Régimen Subsidiado. Lo anterior, de acuerdo con las normas y montos fijados anualmente por el Consejo Nacional de Seguridad Social en concordancia con la ley 100 y su decreto reglamentario 1013 de 1998 y con los procedimientos definidos en el acuerdo 2230 de Julio de 2004.

El decreto 1013 de 1998 desarrolla los artículos 204, 205, 218 y 220 de la ley 100 reglamentando el funcionamiento de la subcuenta de compensación. El decreto establece el objeto de la subcuenta como el permitir la compensación en el régimen contributivo del SGSSS (Artículos 1,3) Define la declaración de giro y compensación como el documento básico para efectuar el proceso de compensación (Artículo 4), y establece que la compensación se realizará solo sobre el recaudo efectivo de las

cotizaciones, definiéndolo como aquel cuya disponibilidad no está sujeta a confirmación bancaria o de un tercero por estar plenamente identificado el pago y los afiliados a quienes corresponde.

El decreto 1013 operacionaliza la compensación, describe los tipos de declaración de giro y compensación, y un proceso asociado para efectuar la misma. En el esquema ideal planteado en el decreto 1013, debiera bastar con una declaración inicial, y excepcionalmente unas declaraciones de adición, corrección y complemento. Sin embargo, el proceso real de compensación, se ha encargado de demostrar la complejidad para estimar el recaudo en un sistema dinámico que depende de la movilidad de la afiliación, de la oportunidad del pago de las cotizaciones por parte de los afiliados, y de la capacidad operativa de las EPS para realizar la declaración de giro y compensación.

Desde el punto de vista de los objetivos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el proceso de compensación define las relaciones entre la disponibilidad de recursos de la población para el financiamiento de las cotizaciones y la forma como éstas se distribuyen, a través de un conjunto de reglas para la afiliación obligatoria, la cobertura de servicios del Plan Obligatorio de salud, las prestaciones económicas, los recursos adicionales para promoción y prevención y las transferencias de solidaridad para el régimen subsidiado.

Dada la complejidad de este proceso y los niveles de incertidumbre para la definición de cada una de las variables del balance Global de Compensación, le corresponde al

CNSSS definir las reglas en forma periódica, enfrentándose al dilema de mantener el equilibrio financiero y promover procesos de ampliación de cobertura poblacional.

Históricamente el dilema entre equilibrio financiero y ampliación de cobertura se enfrenta como un cambio en la relación entre los costos de la afiliación definidas como las reglas de la cotización y la estructura de los beneficios definidas como las reglas de la UPC, la cobertura del POS y las prestaciones económicas. Hasta ahora ha prevalecido la existencia de un equilibrio financiero inicial definido e función de dos pisos de ingresos base de cotización diferenciados, uno para trabajadores dependientes y otro para ocupados independientes.

La sentencia del Consejo de Estado del 19 de Agosto de 2004 establece que “El juicio pues de igualdad que se hace en las disposiciones acusadas obliga a prodigar un trato igual a los trabajadores dependientes e independientes, en lo que corresponde con el ingreso base de cotización para el sistema de salud, ya que no es posible que ante estas situaciones, se prediquen consecuencias jurídicas diferentes, como quiera que no hay razones objetivas y más bien si arbitrarias para establecer regímenes diferentes. Aplicando de esta manera lo que se ha denominado la doctrina y la jurisprudencia, el “*test de razonabilidad*” solo puede llegarse a la conclusión de que el trato desigual entre uno y otros trabajadores es injustificado y desproporcionado. Amen de que es discriminatorio con los trabajadores independientes que devengan un salario mínimo pues estos son excluidos sin más del Sistema de Seguridad social en salud, lo que lleva de contera a que se conculquen los principios de universalidad e integralidad que inspiran como principios básicos del sistema de seguridad social establecido en la ley 100 de 1993, principios que tienen una consagración normativa”

La anterior Sentencia cambia las relaciones entre Equilibrio Financiero y Cobertura de Afiliación en el régimen Contributivo, inclinando su fuerza hacia la cobertura de afiliación, haciendo que la práctica de IBC diferenciados como instrumento de ajuste financiero pase con el tiempo a un segundo plano. Será difícil controlar el IBC de los independientes por cuanto su cálculo requiere de un sistema de presunción que haga preciso su determinación anualizada y su cálculo mensualizado para facilitar su cotización.

El impacto financiero y de cobertura de servicios futuros, resultan impredecibles en el corto plazo, dada la cantidad de personas clasificadas como independientes en la sociedad, la inestabilidad en sus ingresos y la baja disposición y elasticidad ingreso frente a la afiliación. Lo que será seguro para el sistema, es que el equilibrio de la Subcuenta de Compensación, no es fijo en un punto histórico dado, sino variable tanto en los ingresos (Cotizaciones) como en los egresos (Plan Obligatorio de Salud y prestaciones económicas) lo que impone mayor incertidumbre financiera y un análisis más integrado entre suficiencia UPC y POS y el Balance Global de Compensación.

## **2 METODOLOGÍA PARA EL CALCULO DEL BALANCE Y AJUSTE DE UPC 2005.**

El Balance global de compensación, desde el punto de vista metodológico, hace parte de proceso de cuantificación de las variables que componen los ingresos y los egresos de la Subcuenta de Compensación y su relación con una variable de referencia para todo el sistema, constituida por la suma total del Ingreso Base de Cotización que representa

la masa total de recursos sobre las cuales operan las reglas de la cotización, la solidaridad y prestaciones económicas y de servicios en el SGSSS

Como los recursos representan la relación entre las personas y el sistema, podríamos decir que la estructura de los ingresos se relaciona poblacionalmente los cotizantes y aportantes y en la estructura de los egresos se consideran fundamentalmente los afiliados totales (Cotizantes y Beneficiarios) teniendo en cuenta su estructura de riesgos por edad y sexo para el reconocimiento de la UPC, sus prestaciones económicas para las licencias de maternidad y los pagos de incapacidad general y los aportes de solidaridad para la financiación de los subsidios en el régimen subsidiado.

Los aspectos metodológicos implican en primer la forma como se cuantifican las anteriores variables. En segundo lugar la forma como se proyectan y en tercer lugar la forma como se construyen los escenarios posibles para que los consejeros tomen una decisión sobre el ajuste para el año 2005.

Desde el punto de vista del Ministerio la elaboración del balance y las propuestas de ajuste significan la necesidad de construir una metodología estándar que permita un cálculo automático del balance real y el ajuste y comparación periódicos entre los datos reales y los datos estimados o proyectados.

## **2.1 EL PERIODO DE ANALISIS**

La primera decisión de carácter metodológico consiste en tomar como referencia para el análisis y las proyecciones un periodo de tiempo amplio, desde 2001, que marca la



iniciación sistemática del proceso de compensación individual como resultado de la aplicación de la resolución 2309

## **2.2 LA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LAS SERIES DE TIEMPO PARA EL BALANCE DE COMPENSACIÓN 2001-2003**

Con el objeto de contar con series históricas como instrumento de análisis y proyección de resultados, se calcularon los balances mensualizados de compensación para el periodo 2001-2003 tal como se presentan a continuación

## BALANCE CONSOLIDADO Y MENSUALIZADO DEL PROCESO DE COMPENSACIÓN 2001

AÑO	2001	2001	2001	2001	2001	2001	2001	2001	2001	2001	2001	2001	2001
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
SUMA IBC	3.372.837	3.272.242	3.236.688	3.242.707	3.721.880	3.357.076	3.270.794	3.151.045	3.079.306	3.189.916	3.218.618	3.320.116	39.433.224
TOTAL RECAUDO	394.372	382.923	376.806	378.323	435.993	392.049	382.570	365.641	358.294	371.068	373.943	387.931	4.599.912
LICENCIAS DE MATERNIDAD	4.015	4.653	4.260	4.368	4.201	5.447	4.739	6.214	5.336	5.108	5.475	5.159	58.975
LICENCIAS DEDUCIDAS	5.261	4.946	6.857	6.115	8.207	5.025	4.915	5.851	5.586	6.224	5.431	4.943	69.360
VALOR TOTAL COTIZACIONES	403.649	392.130	388.020	388.808	448.405	402.520	392.114	377.705	369.212	382.454	385.939	398.031	4.728.987
SOLIDARIDAD	33.729	32.722	32.367	32.427	37.219	33.571	32.708	31.510	30.793	31.899	32.186	33.201	394.333
PROMOCIÓN Y PREVENSIÓN	16.865	16.362	16.185	16.213	18.702	16.786	16.354	15.755	15.395	15.946	16.091	16.372	197.025
PROVISIÓN INCAPACIDADES	8.343	8.085	8.089	8.105	9.305	8.393	8.177	7.887	7.698	7.975	8.047	8.299	98.403
TOTAL COTIZACIONES NETAS	344.708	334.959	331.380	332.067	383.383	343.797	334.875	322.559	315.326	326.632	329.612	340.160	4.039.458
LICENCIAS DE MATERNIDAD	4.015	4.653	4.260	4.368	4.201	5.447	4.739	6.214	5.336	5.108	5.475	5.159	58.975
TOTAL ANTES DE RESTAR UPC	340.693	330.306	327.120	327.699	379.182	338.350	330.136	316.345	309.990	321.523	324.137	335.001	3.980.483
UPC RECONOCIDA	372.418	357.807	347.955	343.413	394.184	355.097	336.408	334.480	323.910	340.483	342.883	345.017	4.194.055
TOTAL SUBCUENTA COMPENSACIÓN	-31.725	-27.501	-20.835	-15.713	-15.002	-16.748	-6.271	-18.135	-13.920	-18.960	-18.746	-10.016	-213.572

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FISCALUD. CALCULOS

## BALANCE CONSOLIDADO Y MENSUALIZADO DEL PROCESO DE COMPENSACIÓN 2002

AÑO	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
SUMA IBC	3.472.600	3.369.660	3.452.297	3.535.507	3.475.453	3.558.252	3.564.410	3.469.897	3.555.784	3.552.711	3.548.393	3.621.156	42.176.119
TOTAL RECAUDO	404.378	393.042	404.774	414.424	402.031	414.870	414.616	405.297	414.590	413.689	414.302	418.234	4.914.247
LICENCIAS DE MATERNIDAD	5.044	5.171	5.391	5.005	6.063	5.810	5.439	5.279	4.943	5.715	6.139	10.517	70.516
LICENCIAS DEDUCIDAS	4.937	4.769	3.728	4.677	7.295	5.926	6.805	5.383	6.879	6.512	4.974	5.361	67.245
VALOR TOTAL COTIZACIONES	416.273	403.951	413.929	424.101	416.707	426.607	427.330	416.000	426.392	425.920	425.366	434.052	5.056.630
SOLIDARIDAD	34.726	33.697	34.523	35.371	34.755	35.583	35.644	34.699	35.558	35.527	35.484	36.212	421.777
PROMOCIÓN Y PREVENSIÓN	5.656	5.417	5.545	5.780	5.611	5.715	5.741	5.582	5.719	5.764	5.696	5.813	68.039
PROVISIÓN INCAPACIDADES	8.681	8.424	8.628	8.839	8.688	8.894	8.911	8.671	8.889	8.881	8.871	9.053	105.431
TOTAL COTIZACIONES NETAS	367.387	356.476	364.493	374.106	367.642	376.413	377.622	367.022	376.178	375.795	375.314	382.975	4.461.423
LICENCIAS DE MATERNIDAD	5.044	5.171	5.391	5.005	6.063	5.810	5.439	5.279	4.943	5.715	6.139	10.517	70.516
TOTAL ANTES DE RESTAR UPC	362.342	351.305	359.102	369.101	361.579	370.603	372.183	361.743	371.235	370.079	369.176	372.458	4.390.907
UPC RECONOCIDA	355.855	350.374	362.964	360.478	352.069	359.950	356.056	356.493	424.040	368.328	365.349	366.372	4.378.328
TOTAL SUBCUENTA COMPENSACIÓN	6.487	931	-3.861	8.623	9.510	10.653	16.127	5.250	-52.805	1.751	3.827	6.086	12.580

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FISCALUD. CALCULOS

## BALANCE CONSOLIDADO Y MENSUALIZADO DEL PROCESO DE COMPENSACIÓN 2003

AÑO	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003	2003
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
SUMA IBC	3.571.011	3.507.981	3.684.819	3.723.252	3.811.176	3.910.083	3.859.415	3.695.499	3.838.853	3.802.935	3.859.509	3.925.005	45.189.538
TOTAL RECAUDO	417.637	407.927	429.528	434.662	446.760	457.151	452.762	431.234	448.670	441.134	452.250	459.592	5.279.307
LICENCIAS DE MATERNIDAD	5.817	6.402	5.984	6.901	5.540	6.486	5.441	6.439	5.401	6.153	5.795	5.398	71.758
LICENCIAS DEDUCIDAS	4.681	5.998	6.223	4.783	4.542	5.098	4.383	5.236	6.141	4.868	4.654	5.483	62.089
VALOR TOTAL COTIZACIONES	428.016	420.327	441.736	446.343	456.841	468.721	462.573	442.894	460.203	455.892	462.690	470.462	5.416.699
SOLIDARIDAD	35.710	35.080	36.848	37.233	38.112	39.101	38.594	36.955	38.388	38.029	38.595	39.250	451.895
PROMOCIÓN Y PREVENSIÓN	14.642	14.393	15.169	15.274	15.629	16.038	15.831	15.156	15.748	15.594	15.823	16.093	185.388
PROVISIÓN INCAPACIDADES	8.928	8.779	9.212	9.308	9.528	9.775	9.664	9.239	9.596	9.507	9.649	9.812	112.996
TOTAL COTIZACIONES NETAS	368.718	361.539	380.507	385.531	393.626	403.047	398.499	381.015	396.473	392.760	398.526	405.324	4.665.566
LICENCIAS DE MATERNIDAD	5.817	6.402	5.984	6.901	5.540	6.486	5.441	6.439	5.401	6.153	5.795	5.398	71.758
TOTAL ANTES DE RESTAR UPC	362.901	355.138	374.522	378.630	388.087	396.561	393.059	374.576	391.072	386.607	392.731	399.926	4.593.808
UPC RECONOCIDA	376.641	371.222	384.796	382.529	391.819	401.921	382.290	377.167	389.472	393.573	397.103	396.694	4.645.228
TOTAL SUBCUENTA COMPENSACIÓN	-13.740	-16.085	-10.274	-3.899	-3.732	-5.360	10.768	-2.592	1.599	-6.966	-4.372	3.232	-51.420

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FIMALUD. CALCULOS

## **2.3 EL METODO DE PROYECCION DE LAS VARIABLES RELEVANTES Y EL BALANCE CONSOLIDADO 2004**

El balance consolidado de 2004 tiene un componente real y otro estimado. Para establecer el corte temporal entre uno y otro, se calcularon las variables más relevantes del balance y se observó el punto de corte definido como aquel periodo en que cambian bruscamente los comportamientos en las variables debido a que el proceso de compensación se encuentra incompleto. En este período mensual se separan los datos reales de los estimados

Una vez definido el corte para determinar la validez de los datos reales, fue evidente la necesidad de estimar los datos faltantes mediante proyecciones por series de tiempo. Este método se usó para estimar los datos para el segundo semestre de 2004 y para la construcción del escenario base de compensación 2005

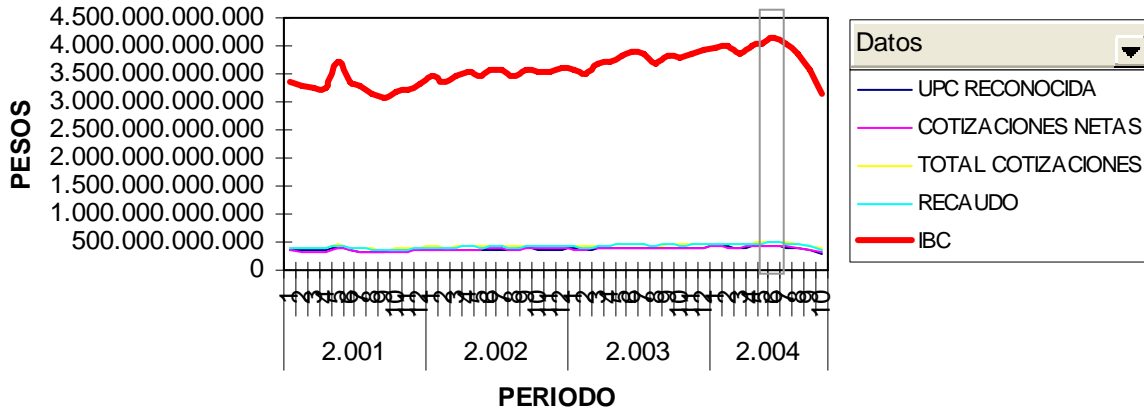
### **2.3.1 USO DE LAS SERIES DE TIEMPO EN LAS PROYECCIONES DE LAS VARIABLES DEL BALANCE**

El uso de series de tiempo, para períodos mensualizados desde 2001 hasta junio 2004, permitió proyectar en forma más confiable las variables del balance de compensación, debido a que se contaba con información de un gran número de periodos, y a que las series presentaban ciclos y tendencias (producido por los precios corrientes en las variables) estos efectos fueron modelados utilizando los modelos ARIMA(1,1,1), es decir términos autoregresivos de primer orden que dan más peso a las observaciones más cercanas al pronóstico y términos de promedio móvil que suavizan el comportamiento de la serie.

Sin embargo el hecho de proyectar 6 meses de 2004 y 12 meses para el 2005 genera un alto grado de incertidumbre e imprecisión en los cálculos; lo cual hace las proyecciones deban ser revisadas por lo menos cada 6 meses incorporando los nuevos datos reales y acortando los períodos estimados.

a18\_Sum (Todas) ▼

### SERIES HISTORICAS Y SELECCIÓN PERIODO DE CORTE



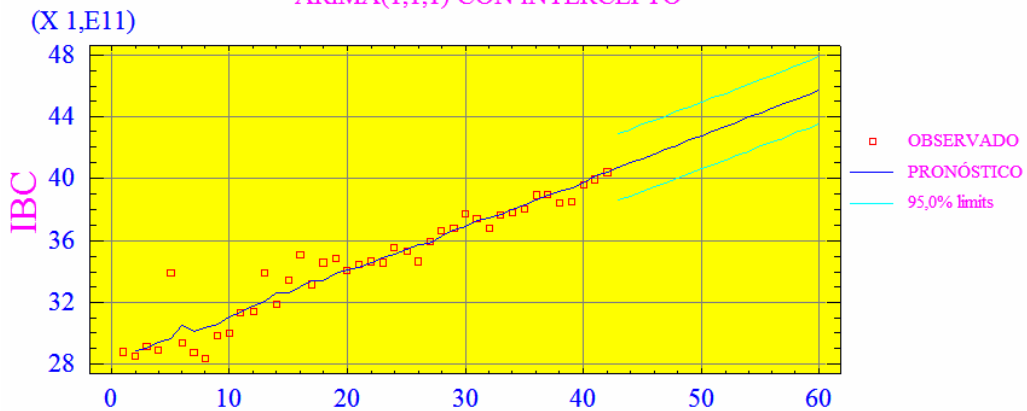
a10 ▼ a9 ▼

### 2.3.2 PROYECCION DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL BALANCE

Con base en el modelo de proyecciones se estimaron las siguientes variables, consideradas claves para el proceso de compensación

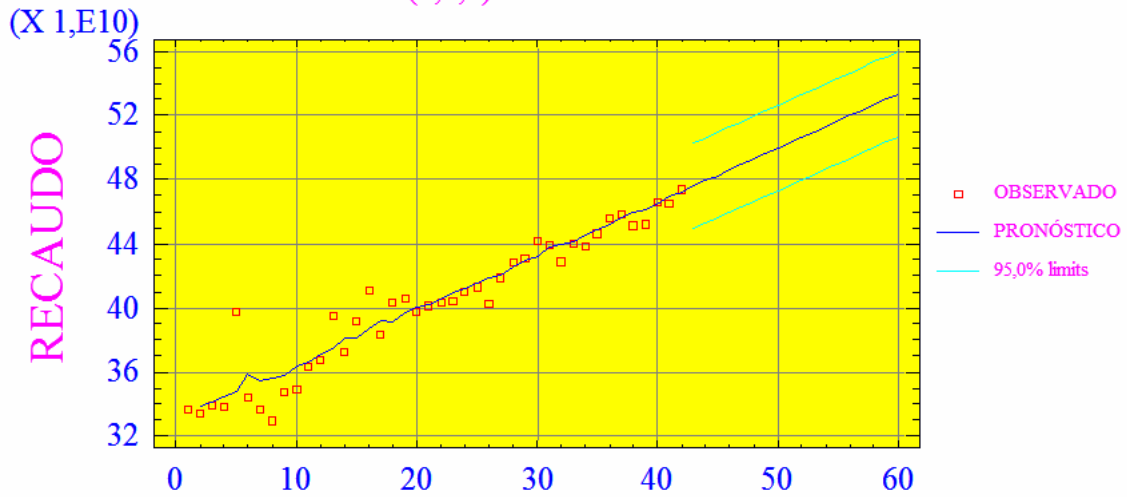
#### SERIE DE TIEMPO IBC PERIODO 2001-2005

ARIMA(1,1,1) CON INTERCEPTO



## SERIE DE TIEMPO RECAUDO PERIODO 2001-2005

ARIMA(1,1,1) CON INTERCEPTO

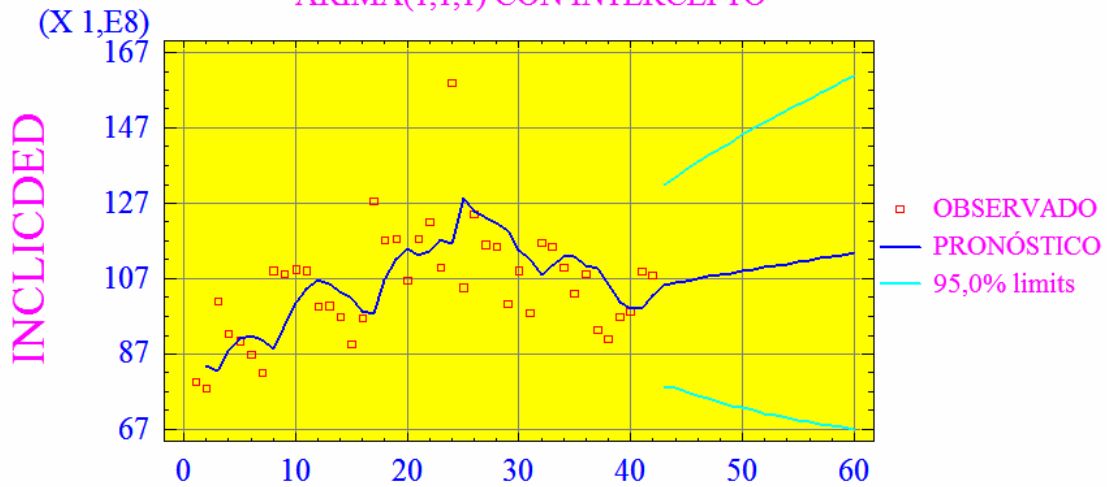


## SERIE DE TIEMPO LICENCIAS DE MATERNIDAD

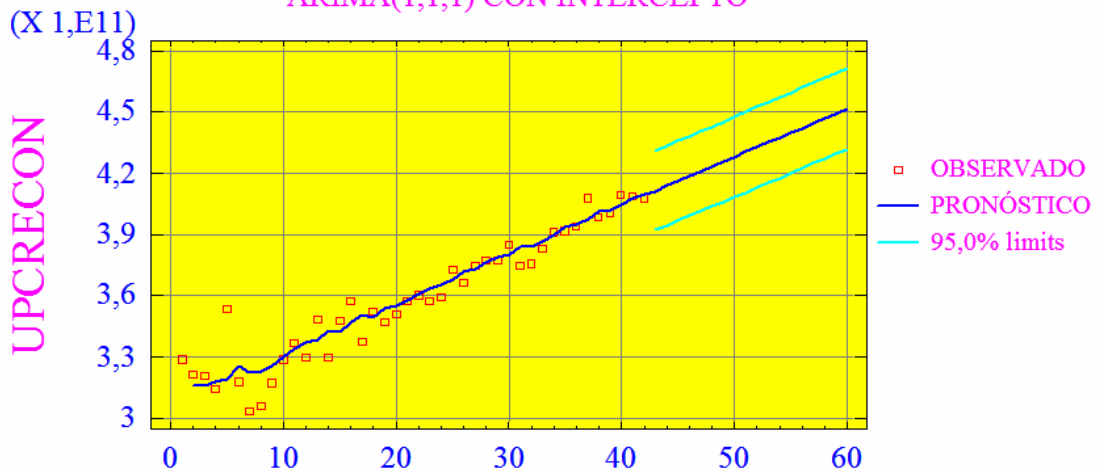
ARIMA(1,1,1) CON INTERCEPTO



SERIE DE TIEMPO DE INCAPACIDADES Y LIC. DE MATERNIDAD DEDUCIDAS  
 ARIMA(1,1,1) CON INTERCEPTO



SERIE DE TIEMPO DE LA UPC RECONOCIDA  
 ARIMA(1,1,1) CON INTERCEPTO



Las estimaciones para los seis meses de 2004 muestran dos grupos de variables de acuerdo con su nivel significancia: El primero, compuesto por las sumas del IBC, Recaudo y Reconocimiento de la UPC, muestran una clara tendencia con intervalos de confianza constantes para los pronósticos. El segundo, compuesto por las Licencias de Maternidad y

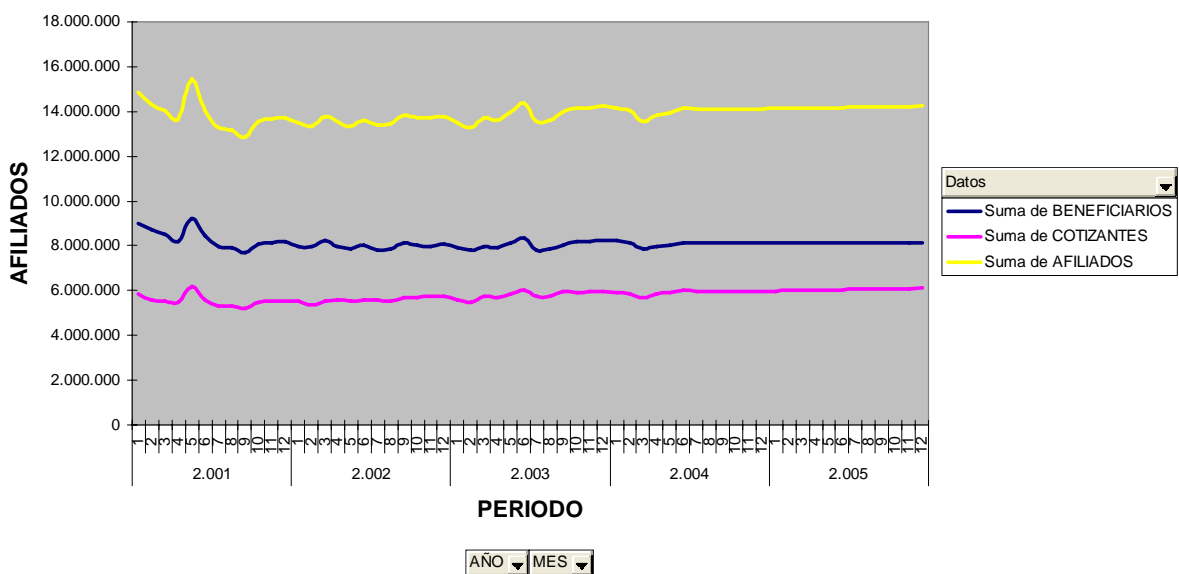


Incapacidades Deducidas y Licencias de maternidad, muestran un alto grado de incertidumbre en la medida en que el pronóstico para los periodos no observados esta más distante de nuestros valores reales u observados, además estas series han presentado un comportamiento muy irregular históricamente en periodos de tiempo cortos.

Las anteriores consideraciones sobre el segundo grupo de variables van a influir sobre la estructura de ingresos de la cuenta en la medida que sumadas con el recaudo conforman la suma total de cotizaciones. Como descripción adicional las incapacidades por enfermedad general deducidas vienen presentando una tendencia hacia la baja produciendo un efecto negativo sobre los ingresos de la subcuenta y generando una gran discrepancia entre las incapacidades deducidas y la provisión de incapacidades. Esto es importante para el equilibrio financiero en tanto las incapacidades deducidas son una cuenta del ingreso administrados por el SGSSS y las provisiones son un egreso de la subcuenta administrado por las EPS. Lo anterior sugiera la disminución de la provisión y la realización de un balance de cierre neto entre incapacidades deducidas y provisión de las mismas.

Coloque campos de página aquí

**SERIES POBLACIONALES SEGÚN GRUPO DE AFILIACIÓN PERIODO 2001-2005**

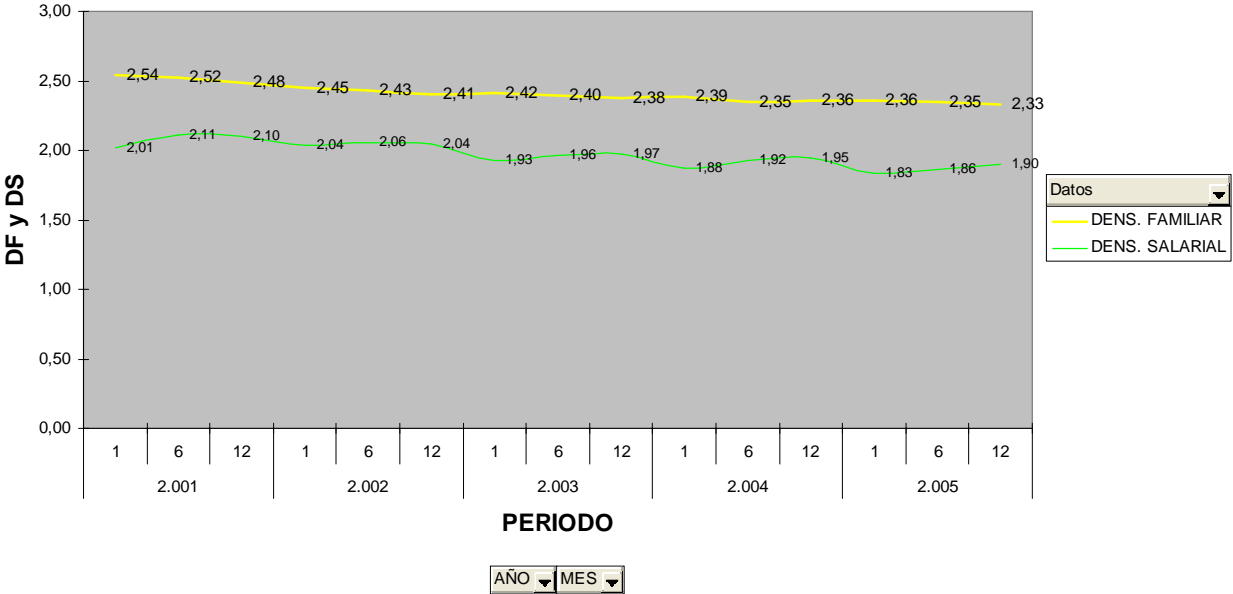


La dinámica de las poblaciones expresada por la relación entre cotizantes y beneficiarios denominada densidad familiar muestra una leve tendencia hacia la baja debida fundamentalmente a los controles sobre la afiliación de beneficiarios. La densidad salarial manifiesta la misma tendencia hacia la baja.

La unificación en el mínimo del IBC para dependientes e independientes cambiara la magnitud en dirección de las tendencias entre la densidad familiar y la densidad salarial.

Coloque campos de página aquí

**SERIES DE DENSIDAD FAMILIAR Y SALARIAL PERIODO 2001-2005**



### 3 EL BALANCE CORRIENTE 2004

Con base en la anterior metodología se construye el balance corriente, definido por los ingresos corrientes (Recaudo+Incapacidades y Licencias Deducidas) y Los Egresos Corrientes (Aportes para solidaridad, Provisión de PyP, Provisión de Incapacidades y Licencias deducidas) de compensación para 2004 estimado por dos tramos: el observado con corte a junio de 2004 y el proyectado con las series hasta diciembre de 2004



## BALANCE CONSOLIDADO Y MENSUALIZADO DEL PROCESO DE COMPENSACIÓN 2004

AÑO	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
SUMA IBC	3.979.725	3.992.117	3.868.961	3.984.825	4.040.844	4.159.056	4.112.880	4.105.090	4.113.850	4.129.730	4.148.680	4.168.960	48.804.717
TOTAL RECAUDO	467.707	468.962	453.666	467.644	468.753	487.612	479.731	477.616	478.004	479.480	481.429	483.583	5.694.187
LICENCIAS DE MATERNIDAD	5.743	6.140	6.264	6.294	6.503	6.227	6.498	6.557	6.600	6.641	6.683	6.724	76.875
LICENCIAS DEDUCIDAS	3.629	3.609	3.861	3.814	6.133	4.728	4.524	4.516	4.525	4.543	4.564	4.586	53.031
VALOR TOTAL COTIZACIONES	477.041	478.510	463.676	477.723	484.378	498.560	490.753	488.689	489.129	490.664	492.676	494.893	5.826.693
SOLIDARIDAD	39.812	39.920	38.690	39.848	40.408	41.591	41.129	41.051	41.139	41.297	41.487	41.690	488.061
PROMOCIÓN Y PREVENSIÓN	16.317	16.368	15.858	16.338	16.567	17.052	16.863	16.831	16.867	16.932	17.010	17.093	200.095
PROVISIÓN INCAPACIDADES	9.952	10.480	9.672	9.962	10.102	10.398	10.282	10.263	10.285	10.324	10.372	10.422	122.515
TOTAL COTIZACIONES NETAS	410.961	401.243	399.556	411.575	417.579	429.520	422.479	420.544	420.839	422.111	423.807	425.689	5.005.903
LICENCIAS DE MATERNIDAD	5.743	6.140	6.264	6.294	6.503	6.227	6.498	6.557	6.600	6.641	6.683	6.724	76.875
TOTAL ANTES DE RESTAR UPC	405.219	395.103	393.292	405.280	411.076	423.293	415.981	413.987	414.239	415.469	417.124	418.964	4.929.028
UPC RECONOCIDA	417.897	416.916	401.942	411.456	414.710	421.175	419.085	418.979	420.219	421.813	423.496	425.201	5.012.889
TOTAL SUBCUENTA COMPENSACIÓN	-12.678	-21.813	-8.650	-6.176	-3.634	2.118	-3.104	-4.992	-5.980	-6.344	-6.372	-6.237	-83.861

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FISCALUD. CALCULOS

Los resultados muestran un déficit cercano a 83 mil millones de pesos, explicado por un incremento del reconocimiento de la UPC muy cercano al crecimiento del Ingreso base de cotización, caída en la densidad salarial y por la disminución en las incapacidades deducidas en la medida en que estas hacen parte del ingreso de la subcuenta para los efectos del cálculo del total de las cotizaciones.

### **3.1 BALANCE CORRIENTE. ESCENARIO BASE 2005**

Con base en las proyecciones de las variables de la compensación se construyó un balance de referencia denominado escenario base 2005 tal como se presenta a continuación en donde se resaltan los valores del crecimiento del IBC estimado (5,89%), el incremento del reconocimiento de UPC (4,45%) y una disminución de la provisión de Incapacidades de un 0,005 pasando de 0.025 a 0.020 del IBC.

En Millones de pesos

AÑO	2005	2005	2005	2005	2005	2005	2005	2005	2005	2005	2005	2005	2005
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
SUMA IBC	4.189.810	4.210.910	4.232.110	4.253.360	4.274.620	4.295.900	4.317.180	4.338.460	4.359.740	4.381.020	4.402.300	4.423.590	51.679.000
TOTAL RECAUDO	485.826	488.107	490.406	492.712	495.021	497.331	499.642	501.953	504.265	506.576	508.887	511.199	5.981.925
LICENCIAS DE MATERNIDAD	6.766	6.808	6.849	6.891	6.932	6.974	7.015	7.057	7.098	7.140	7.181	7.223	83.931
LICENCIAS DEDUCIDAS	4.609	4.632	4.655	4.679	4.702	4.725	4.749	4.772	4.796	4.819	4.843	4.866	56.847
VALOR TOTAL COTIZACIONES	497.201	499.547	501.910	504.281	506.655	509.030	511.406	513.782	516.159	518.535	520.911	523.287	6.122.703
SOLIDARIDAD	41.898	42.109	42.321	42.534	42.746	42.959	43.172	43.385	43.597	43.810	44.023	44.236	516.790
PROMOCIÓN Y PREVENSIÓN	17.178	17.265	17.352	17.439	17.526	17.613	17.700	17.788	17.875	17.962	18.049	18.137	211.884
PROVISIÓN INCAPACIDADES	8.380	8.422	8.464	8.507	8.549	8.592	8.634	8.677	8.719	8.762	8.805	8.847	103.358
TOTAL COTIZACIONES NETAS	429.745	431.751	433.773	435.802	437.834	439.866	441.899	443.933	445.967	448.000	450.034	452.068	5.290.671
LICENCIAS DE MATERNIDAD	6.766	6.808	6.849	6.891	6.932	6.974	7.015	7.057	7.098	7.140	7.181	7.223	83.931
TOTAL ANTES DE RESTAR UPC	422.979	424.943	426.924	428.912	430.902	432.893	434.884	436.876	438.869	440.861	442.853	444.845	5.206.740
UPC RECONOCIDA	426.912	428.624	430.336	432.048	433.761	435.473	437.185	438.898	440.610	442.322	444.035	445.747	5.235.951
TOTAL SUBCUENTA COMPENSACIÓN	-3.933	-3.681	-3.412	-3.136	-2.859	-2.581	-2.301	-2.022	-1.741	-1.461	-1.183	-902	-29.211

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FISCALUD. CALCULOS

### 3.1.1 ESCENARIO BASE 2005

	TOTAL 2004	%	VALOR AÑO 2005
Suma IBC	48.804.717.349.598	5,89%	51.679.315.201.489
<b>Total Recaudo</b>	<b>5.694.187.491.568</b>		<b>5.981.925.000.000</b>
+ Incapacidades Deducidas	53.031.183.443	0,11%	56.847.246.722
Licencias de Maternidad	76.874.611.912	0,16%	81.402.526.554
			138.249.773.275
= Valor Total Cotizaciones	5.826.692.807.136	11,8%	6.120.174.773.275
- Solidaridad	488.061.143.529	1,00%	516.793.152.015
- P y P	200.094.602.925	0,41%	213.249.491.077
- Provisión Incapacidades	122.514.664.999	0,20%	103.358.630.403
= Total cotizaciones netas	5.005.902.966.797		5.286.773.499.780
- Licencias Maternidad	76.874.611.912	0,16%	81.402.526.554
= Total Antes de restar UPC	4.929.028.354.885		5.205.370.973.227
UPC Reconocida	5.012.889.019.131	4,45%	5.235.962.580.482
<b>Total Subcuenta Compensa</b>	<b>-83.860.664.246</b>		<b>-30.591.607.256</b>

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FISCALUD. CALCULOS

El balance del escenario base restituye la diferencia entre el crecimiento del IBC y el crecimiento de la UPC, que históricamente se sitúa en un promedio móvil que varía alrededor de 1,5 % como valor que permite restablecer el equilibrio en el balance. Sin embargo dada la tendencia hacia la caída de las incapacidades, se recomienda un ajuste en las provisiones y una revisión a fondo de dicho rubro y el establecimiento de un balance neto a final de año entre deducidas y aprovisionadas

### 3.1.2 ANÁLISIS SENSIBILIDAD DEL BALANCE CORRIENTE (PRIMARIO) SUBCUENTA DE COMPENSACIÓN 2005 (En Millones de \$)

		INCREMENTO IBC												
		5,0%	5,3%	5,6%	5,9%	6,2%	6,5%	6,8%	7,1%	7,4%	7,7%	8,0%	8,3%	8,6%
INCREMENTO UPC	-30.592													
	3,00%	-1.656	13.092	27.839	42.587	57.334	72.082	86.829	101.577	116.324	131.072	145.819	160.567	175.314
	3,20%	-11.681	3.066	17.814	32.561	47.309	62.056	76.804	91.551	106.299	121.046	135.793	150.541	165.288
	3,40%	-21.707	-6.960	7.788	22.535	37.283	52.030	66.778	81.525	96.273	111.020	125.768	140.515	155.263
	3,60%	-31.733	-16.985	-2.238	12.510	27.257	42.005	56.752	71.499	86.247	100.994	115.742	130.489	145.237
	3,80%	-41.759	-27.011	-12.264	2.484	17.231	31.979	46.726	61.474	76.221	90.969	105.716	120.464	135.211
	4,00%	-51.784	-37.037	-22.290	-7.542	7.205	21.953	36.700	51.448	66.195	80.943	95.690	110.438	125.185
	4,20%	-61.810	-47.063	-32.315	-17.568	-2.820	11.927	26.675	41.422	56.170	70.917	85.665	100.412	115.160
	4,40%	-71.836	-57.089	-42.341	-27.594	-12.846	1.901	16.649	31.396	46.144	60.891	75.639	90.386	105.134
	4,60%	-81.862	-67.114	-52.367	-37.619	-22.872	-8.124	6.623	21.371	36.118	50.866	65.613	80.361	95.108
	4,80%	-91.888	-77.140	-62.393	-47.645	-32.898	-18.150	-3.403	11.345	26.092	40.840	55.587	70.335	85.082
	5,00%	-101.913	-87.166	-72.418	-57.671	-42.923	-28.176	-13.428	1.319	16.067	30.814	45.561	60.309	75.056
	5,20%	-111.939	-97.192	-82.444	-67.697	-52.949	-38.202	-23.454	-8.707	6.041	20.788	35.536	50.283	65.031
	5,40%	-121.965	-107.217	-92.470	-77.722	-62.975	-48.227	-33.480	-18.733	-3.985	10.762	25.510	40.257	55.005
	5,60%	-131.991	-117.243	-102.496	-87.748	-73.001	-58.253	-43.506	-28.758	-14.011	737	15.484	30.232	44.979
5,80%	-142.016	-127.269	-112.522	-97.774	-83.027	-68.279	-53.532	-38.784	-24.037	-9.289	5.458	20.206	34.953	
6,00%	-152.042	-137.295	-122.547	-107.800	-93.052	-78.305	-63.557	-48.810	-34.062	-19.315	-4.567	10.180	24.928	

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FISCALUD. CALCULOS PROPIOS

Con el objeto de facilitar el análisis de sensibilidad se construye el siguiente cuadro de relaciones entre los diferentes niveles de crecimiento del total del Ingreso Base de Cotización y el Crecimiento de la UPC frente a un resultado de referencia denominado balance primario o corriente de la cuenta de compensación.

Explícitamente se reconocen en forma visual y cuantitativa, el escenario de superávit como los valores positivos del balance corriente en donde existe una relación aproximada de 2 puntos entre la diferencia entre el incremento de la UPC y el incremento del IBC.

Se construye un escenario intermedio de inestabilidad financiera, definido como el máximo déficit permitido aquel que pueda financiarse por más de dos períodos con las reservas de la cuenta para lo cual se construye el balance neto de la subcuenta de compensación.



### 3.1.3 BALANCE NETO DE COMPENSACIÓN Y ESCENARIO DE BASE 2005

	TOTAL 2004	%	VALOR AÑO 2005
Total Subcuenta Compensación	-83.860.664.246		-30.591.607.256
Excedentes financieros SubCta compensación acumulado año	587.753.000.000		217.930.335.754,0
OTROS INGRESOS	141.419.000.000		141.419.000.000
OTROS GASTOS	85.440.000.000		182.511.000.000
CONTINGENCIAS	341.941.000.000		
Superávit o déficit neto	217.930.335.754		146.246.728.498

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FIMALUD. CALCULOS PROPIOS

El anterior escenario nos permite afirmar que el déficit corriente n el 2004 puede ser financiado con los excedente financieros de la subcuenta de compensación acumulados a diciembre de 2004 y que el déficit corriente de 2005 podrá ser financiado por los excedentes acumulados a diciembre de 2005 siempre y cuando los incrementos de la UPC sean menores que los incrementos del IBC por menos de punto y medio por ciento.

		INCREMENTO IBC												
		5,0%	5,3%	5,6%	5,9%	6,2%	6,5%	6,8%	7,1%	7,4%	7,7%	8,0%	8,3%	8,6%
INCREMENTO UPC	3,00%	175.183	189.930	204.678	219.425	234.173	248.920	263.668	278.415	293.163	307.910	322.658	337.405	352.153
	3,20%	165.157	179.904	194.652	209.399	224.147	238.894	253.642	268.389	283.137	297.884	312.632	327.379	342.127
	3,40%	155.131	169.879	184.626	199.374	214.121	228.869	243.616	258.364	273.111	287.859	302.606	317.354	332.101
	3,60%	145.105	159.853	174.600	189.348	204.095	218.843	233.590	248.338	263.085	277.833	292.580	307.328	322.075
	3,80%	135.080	149.827	164.575	179.322	194.070	208.817	223.565	238.312	253.060	267.807	282.554	297.302	312.049
	4,00%	125.054	139.801	154.549	169.296	184.044	198.791	213.539	228.286	243.034	257.781	272.529	287.276	302.024
	4,20%	115.028	129.776	144.523	159.271	174.018	188.766	203.513	218.260	233.008	247.755	262.503	277.250	291.998
	4,40%	105.002	119.750	134.497	149.245	163.992	178.740	193.487	208.235	222.982	237.730	252.477	267.225	281.972
	4,60%	94.977	109.724	124.471	139.219	153.966	168.714	183.461	198.209	212.956	227.704	242.451	257.199	271.946
	4,80%	84.951	99.698	114.446	129.193	143.941	158.688	173.436	188.183	202.931	217.678	232.426	247.173	261.921
	5,00%	74.925	89.672	104.420	119.167	133.915	148.662	163.410	178.157	192.905	207.652	222.400	237.147	251.895
	5,20%	64.899	79.647	94.394	109.142	123.889	138.637	153.384	168.132	182.879	197.627	212.374	227.122	241.869
	5,40%	54.873	69.621	84.368	99.116	113.863	128.611	143.358	158.106	172.853	187.601	202.348	217.096	231.843
	5,60%	44.848	59.595	74.343	89.090	103.838	118.585	133.333	148.080	162.828	177.575	192.322	207.070	221.817
5,80%	34.822	49.569	64.317	79.064	93.812	108.559	123.307	138.054	152.802	167.549	182.297	197.044	211.792	
6,00%	24.796	39.544	54.291	69.039	83.786	98.534	113.281	128.028	142.776	157.523	172.271	187.018	201.766	

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FIMALUD. CALCULOS PROPIOS

A los anteriores escenarios se agregó la contingencia del Fallo del Consejo de Estado para construir finalmente un nuevo balance neto y un cuadro de sensibilidades de relaciones entre el incremento del IBC y el Incremento de la UPC frente al Balance Neto de Compensación.

### 3.1.4 BALANCE NETO DE COMPENSACIÓN 2004 Y ESCENARIO DE CONTINGENCIA 2005

<b>ESCENARIO DE CONTINGENCIA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO</b>				
COTIZANTES INDEPENDIENTES	108.952			
BENEFICIARIOS	134.337			
AFILIADOS INDEPENDIENTES TOTALES	243.289			
			<b>%</b>	<b>VALOR AÑO 2005</b>
<b>Suma IBC</b>			<b>6,50%</b>	<b>41.539.983.014</b>
<b>Total Recaudo</b>			<b>11,67%</b>	<b>4.846.589.931</b>
<b>+ Incapacidades Deducidas</b>			<b>0,11%</b>	<b>45.693.981</b>
<b>Licencias de Maternidad</b>			<b>0,16%</b>	<b>65.431.586</b>
<b>= Valor Total Cotizaciones</b>			<b>11,8%</b>	<b>4.919.414.182</b>
<b>- Solidaridad</b>			<b>1,00%</b>	<b>415.399.830</b>
<b>- P y P</b>			<b>0,41%</b>	<b>171.410.558</b>
<b>- Provisión Incapacidades</b>			<b>0,20%</b>	<b>83.079.966</b>
<b>= Total cotizaciones netas</b>				<b>4.249.523.828</b>
<b>- Licencias Maternidad</b>			<b>0,16%</b>	<b>65.431.586</b>
<b>= Total Antes de restar UPC</b>				<b>4.184.092.242</b>
<b>UPC Reconocida</b>			<b>4,45%</b>	<b>87.663.076.588</b>
<b>Total Subcuenta Compensación</b>				<b>-83.478.984.346</b>

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FISCALUD. CALCULOS PROPIOS

El escenario fue construido teniendo en cuenta la cantidad de personas ocupadas independientes no afiliadas, reportadas en la ENH segundo trimestre de 2004. A este grupo se le calculo un ingreso disponible para afiliación definido como el ingreso bruto-el valor monetario de la canasta de pobreza; si el saldo es superior a 80.000 se considera que el grupo es elegible, en términos reales para cotizar. A este grupo se multiplico por la tasa de cobertura de los independientes reportados en la encuesta de calidad de vida (escenario de

baja cobertura de afiliación) dando como resultado una tasa cercana al 10% del total de lo independientes con capacidad de pago.

Los resultados reflejan la divergencia entre la densidad salarial y la densidad poblacional de este grupo de ocupados. El resultado negativo en el equilibrio tiene como compensación un incremento en cobertura, reflejando la tensión entre cobertura y equilibrio de la cuenta.

Aunque el supuesto de incremento de cobertura es mínimo, su impacto en el déficit es grande y marcará la tendencia del futuro hasta lograr una afiliación aproximada de 1.200.000 ocupados independientes. De ser así el equilibrio móvil entre los costos (cotizaciones) y beneficios (Reconocimiento de UPC) en la cuenta cambiara de nivel hasta un punto en que sea necesario redefinir los niveles de suficiencia UPC-POS.

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FISCALUD. CALCULOS PROPIOS

<b>Total Subcuenta Compensación</b>	<b>-83.860.664.246</b>				<b>-30.591.607.256</b>
<b>Excedentes financieros SubCta compensación acumulado año</b>	<b>587.753.000.000</b>				<b>217.930.335.754,0</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>141.419.000.000</b>				<b>141.419.000.000</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>85.440.000.000</b>				<b>182.511.000.000</b>
<b>CONTINGENCIA</b>	<b>341.941.000.000 *</b>				<b>-83.478.984.346</b>
<b>Superávit o déficit neto</b>	<b>217.930.335.754</b>				<b>62.767.744.152</b>
*SALDOS NO CONCILIADOS Y MULTIAFIADOS					
**CONTINGENCIA ESCENARIO SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO					

El impacto del escenario de Contingencia aumenta las magnitudes de déficit y este de mantenerse constante no podrá ser financiado por más de un período transformando el escenario intermedio de inestabilidad financiera a uno de fragilidad financiera tal como lo demuestra el siguiente análisis de sensibilidad para el balance neto con la contingencia.

		INCREMENTO IBC												
		5,0%	5,3%	5,6%	5,9%	6,2%	6,5%	6,8%	7,1%	7,4%	7,7%	8,0%	8,3%	8,6%
62.768	3,00%	91.704	106.451	121.199	135.946	150.694	165.441	180.189	194.936	209.684	224.431	239.179	253.926	268.674
	3,20%	81.678	96.425	111.173	125.920	140.668	155.415	170.163	184.910	199.658	214.405	229.153	243.900	258.648
INCREMENTO UPC	3,40%	71.652	86.400	101.147	115.895	130.642	145.390	160.137	174.885	189.632	204.380	219.127	233.875	248.622
	3,60%	61.626	76.374	91.121	105.869	120.616	135.364	150.111	164.859	179.606	194.354	209.101	223.849	238.596
	3,80%	51.601	66.348	81.096	95.843	110.591	125.338	140.086	154.833	169.581	184.328	199.076	213.823	228.570
	4,00%	41.575	56.322	71.070	85.817	100.565	115.312	130.060	144.807	159.555	174.302	189.050	203.797	218.545
	4,20%	31.549	46.297	61.044	75.792	90.539	105.287	120.034	134.781	149.529	164.276	179.024	193.771	208.519
	4,40%	21.523	36.271	51.018	65.766	80.513	95.261	110.008	124.756	139.503	154.251	168.998	183.746	198.493
	4,60%	11.498	26.245	40.993	55.740	70.487	85.235	99.982	114.730	129.477	144.225	158.972	173.720	188.467
	4,80%	1.472	16.219	30.967	45.714	60.462	75.209	89.957	104.704	119.452	134.199	148.947	163.694	178.442
	5,00%	-8.554	6.193	20.941	35.688	50.436	65.183	79.931	94.678	109.426	124.173	138.921	153.668	168.416
	5,20%	-18.580	-3.832	10.915	25.663	40.410	55.158	69.905	84.653	99.400	114.148	128.895	143.643	158.390
	5,40%	-28.606	-13.858	889	15.637	30.384	45.132	59.879	74.627	89.374	104.122	118.869	133.617	148.364
	5,60%	-38.631	-23.884	-9.136	5.611	20.359	35.106	49.854	64.601	79.349	94.096	108.844	123.591	138.338
	5,80%	-48.657	-33.910	-19.162	-4.415	10.333	25.080	39.828	54.575	69.323	84.070	98.818	113.565	128.313
6,00%	-58.683	-43.935	-29.188	-14.440	307	15.055	29.802	44.549	59.297	74.044	88.792	103.539	118.287	

FUENTE: DECLARACIONES DE GIRO Y COMPENSACIÓN PERIODO 2001-2004 DGF y FIMALUD. CALCULOS PROPIOS

Finalmente, en contextos de inestabilidad y fragilidad financiera en el sistema, los ajustes de UPC y los incrementos del Ingreso Base de Cotización deben ser revisados en períodos de tiempo más cortos, empezando por ajustar las proyecciones de 2004 con los valores reales; una vez se cierre el proceso de compensación, aproximadamente en mayo o junio y volver a calcular las proyecciones futuras de 2005. Esto permitirá ajustar los escenarios y evaluar la sensibilidad del balance corriente y neto frente a cambio en el IBC y la UPC.